

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

Efectividad Garantía Real de Aldo Noriega contra Alfredo Martínez.

Radicado: 110013103 009 2019 00496 00.

Ingresó: 00 Reprograma Audiencias – 2022.

Con ocasión de las fechas en que transcurrió la comisión de escrutinios de elecciones legislativas, el reparto de asuntos constitucionales y complejidad de litigios civiles que cursan en el juzgado resultó imposible llevar a cabo la audiencia a la que se convocó en oportunidad en antecede; con base en lo anterior, el Despacho

RESUELVE:

Reprogramar el día catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022) a la hora de las dos de la tarde (2:00 P.M.), para exponer alegatos de conclusión y, de ser el caso, dictar la sentencia de la instancia.

En su oportunidad se informará a las partes el medio virtual en el que se llevará a efecto la actuación, o la sala de audiencias asignada de forma presencial para los mismos fines.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

jffb

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **66ea6c427c8a39bb7c5d2a7dab0db5d3a2b05eefd3c85383f0218d9f2e5257d**

Documento generado en 25/04/2022 07:41:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>